EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL

CERTIFICA QUE:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se suscribe un contrato de prestación de servicios personales con LAURA MARGARITA PINZON JACOME identificado con cédula No. 63.511.924 de Bucaramanga, quien se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia directamente relacionada con el siguiente objeto a contratar:

Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de los programas de formación complementaria virtual y presencial programada en el Centro Industrial de Mantenimiento Integral y su área de influencia en la familia Bilingüismo – Idiomas

Idoneidad y experiencia.

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por la señora LAURA MARGARITA PINZON JACOME, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD						
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.			FORMACIÓN ACADEMICA			
			CUMPLE		NO CUMPLE	
			X			
EXPERIENCIA				EXPERIENCIA RELACIONADA		
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
SENA	05/02/2024	18/12/2024	10	13	X	
SENA	21/07/2023	15/12/2023	4	22	X	

					CUMPLE	**NO CUMPLE**
TOTAL EXPERIENCIA			14	35	X	

La presente se expide en Girón, el 03 de febrero de 2025.

EDWAR FABIAN ANTURI OÑATE
Subdirector (e) de Centro

Proyectó: Luis Parada
Apoyo a la Gestión Documental